Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 1319 /12

Asunción, 23 de noviembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GASOIL".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 21 de noviembre de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 1136/12, de fecha 12 de octubre de 2012, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/12 para la "Adquisición de Filtros para Gasoil"; el Memorándum UOC N° 431/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 21 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 09 de noviembre de 2012, presentaron ofertas las empresas SAMAL S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L., INGEMANT S.A. y ENGINEERING S.A.

Que el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, técnicos, financieros y económicos referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/12, para la "Adquisición de Filtros para Gasoil", y recomienda adjudicar a la empresa ENGINEERING S.A., por un monto total de G. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR y por ajustarse a los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2012 es G. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 48[illegible] que afecta al Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general".

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con el número 236.977, plurianual.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1157/2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/12 para la "Adquisición de Filtros para Gasoil", a la empresa ENGINEERING S.A., por un monto total de G. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	40161506-9999	20	Filtros para Gasoil A	Unidad	Unidad	22.000.000	440.000.000
Total G. IVA incluido							440.000.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento Digital
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1319 /12

Asunción, 23 de noviembre de 2012

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA U.O.C.
DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com